

## Grandes diferencias en el precio de la hora de Guardia en Hospitales

En julio de 2009 continúan las grandes diferencias en el precio por hora que cobran los médicos de Hospitales, llegando **hasta 31,62 euros/hora (el 134,78)** en festivos especiales entre los médicos de Ceuta y Melilla (INGESA) que sólo cobran 27,51 euros/hora y los Médicos de Murcia que la cobran a 55,08 euros/hora. Las diferencias en laborable llegan hasta **9,50 euros/hora (el 52,66 %)**, en este caso son los Médicos Andaluces los que menos cobran (18,04 euros/hora) frente a los Médicos Murcianos (27,54 euros/hora). En cuanto a los festivos, de nuevo los primeros son los Médicos Murcianos, que junto con los médicos Canarios cobran 30,60 euros/hora, quedan en último lugar los Médicos que trabajan en Ceuta y Melilla que sólo cobran 22,95 euros/hora (**10,43 euros/hora menos, el 51,71%**).

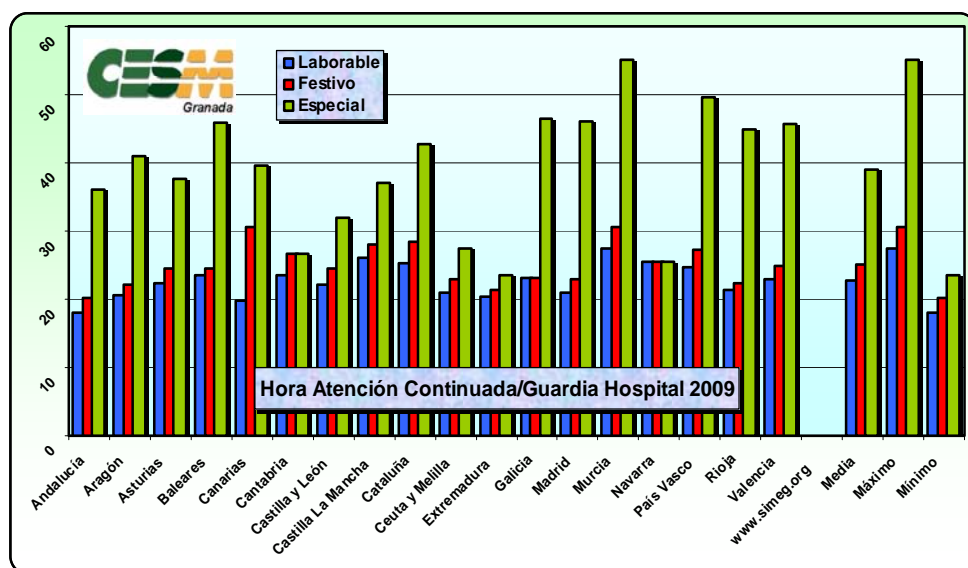
Aunque se han producido avances en los últimos años, **es necesario seguir mejorando este tipo de retribución hasta superar el precio de hora de trabajo normal**, no podemos olvidar que se realizan fundamentalmente en horario nocturno, en sábados, domingos y festivos.

Es **positiva la diferenciación de laborable y festivo** que se está poco a poco imponiendo en los diferentes Servicios (excepto Galicia y Navarra), aunque la interpretación es dispar, hasta tal punto que el sábado no es considerado al precio de festivo en: Aragón, Cantabria y Ceuta y Melilla (INGESA).

En la tabla y el gráfico adjunto, que se explican por si mismos, se pueden observar las **grandes diferencias existentes (que se han incrementado ligeramente con relación al año 2008)** y se recogen algunas peculiaridades que merecen mención.

**Vicente Matas Aguilera y Francisco Javier Cantalejo Santos.**  
**Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada-CESM.**

	Servicio Salud	Laboral	Festivo	Especial
	Andalucía (1)	18,04	20,17	36,08
	Aragón (2)	20,00	21,00	41,00
	Asturias (3)	22,44	24,48	37,74
	Baleares	23,46	24,48	45,90
	Canarias	19,77	30,60	39,54
	Cantabria	23,51	26,72	26,72
	Castilla y León	22,06	24,60	31,98
	Castilla Mancha (4)	26,00	28,00	37,00
	Cataluña	25,21	28,48	42,72
	Ceuta y Melilla (5)	20,91	22,95	27,54
	Extremadura	20,40	21,42	23,46
	Galicia	23,21	23,21	46,42
	Madrid	21,00	23,00	46,00
	Murcia	27,54	30,60	55,08
	Navarra	25,50	25,50	25,50
	País Vasco (6)	23,20	25,52	49,54
	La Rioja	21,42	22,44	44,88
	Valencia	22,89	24,89	45,78
	Media España	22,70	25,06	39,05
	Máximo España	27,54	30,60	30,60
	Mínimo España	18,04	20,17	20,17



Fuente: [www.simeg.org](http://www.simeg.org) (Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada-CESM)

**1. Andalucía.** La continuidad asistencial (atención ordinaria y urgente) entre las 15 y las 20 horas se abonan 41,62 euros/h.

**2. Aragón.** Los sábados no se abonan como festivos.

**3. Asturias.** Más de cuatro guardias laborables se pagan como festivos.

**4. Castilla La Mancha.** A partir de la hora 68 se abona 35 euros/hora.

**5. INGESA.** Sábados se abonan como laborables y los domingos a 21 euros/hora.

**6. País Vasco.** La cuarta y sucesivas 27,25 en laborable y 29,98 en sábado, domingo y festivo.